



Municipalidad de La Plata

Periodo 2016
Registro de Decretos
Folio 1317

LA PLATA, 02 AGO. 2016

VISTO que el día 13 de Agosto, de 12 a 18hs, se llevará a cabo la Primer Jornada de "La Plata Saludable", en la Plaza Islas Malvinas; y

CONSIDERANDO:

Que este evento estará a cargo de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de La Plata, la Comisión de Salud y Medicina Social del Concejo Deliberante de La Plata y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, contando con el aval del señor Intendente de La Plata, el Dr. Julio Garro;

Que se organiza en conmemoración del día del Nutricionista con fecha el 11 de Agosto. La metodología consistirá en varios stands en los que tratarán durante toda la jornada "La Alimentación Saludable", incentivando la actividad física por medio de clases de baile y realizando promoción y prevención de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles a través de charlas y talleres;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Declárese el Interés Municipal del Partido de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, Primer Jornada de "La Plata Saludable", el día 13 de Agosto, de 12 a 18hs, se llevará a cabo la en la Plaza Islas Malvinas.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

001147